

SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 1

ACTA N.º 5439

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018



SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-00464. COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO, INMUEBLE N.° 482 (SAN JOSÉ). PADRÓN N.° 18.560, FRACCIÓN N.° 1B SUPERFICIE: 22,8132 ha TIPIFICACIÓN: LECHERA ANTONIO LÓPEZ, C.I. N.° 1.885.972-4, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01644. COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO) FRACCIÓN N.º 72, SUPERFICIE: 30,3055 ha ABEL MARÍA BOGAO GIMÉNEZ, C.I. N.º 4.148.997-6, CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):----- Enterado.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01932. COLONIA DIONISIO DÍAZ, INMUEBLE N.º 493 (TREINTA Y TRES) FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 139,658 ha MARIANO FERNÁNDEZ FASSIO, C.I. N.º 5.096.426-2, CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):----
Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00666.
COLONIA ENRIQUE ERRO,
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 452,2 ha
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES
DE LECHE, ARRENDATARIA.
SOLICITUD DE CAMBIO DE TIPIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), cargando a la fracción n.º 3 de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, la renta correspondiente a campo de recría, a partir del vencimiento 30/04/18 y en tanto el predio se mantenga como campo de recría.------



SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01361. COLONIA AROUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS) CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS PERIMETRALES EN PARQUE EÓLICO, LICITACIÓN DE UTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Autorizar un gasto de \$ 7.156.037 (pesos uruguayos siete millones ciento cincuenta y seis mil treinta y siete) en favor de UTE, por concepto de construcción de 32.186,7 m de alambrado perimetral en la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, debiéndose acreditar en la cuenta del citado organismo, correspondiente al

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

arrendamiento del parque eólico existente en dicha colonia.-----

- Resolución n.º 7 -

INTENDENCIA DE MALDONADO. NOTIFICACIÓN N.º 306 DE FECHA 04/12/18.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con	5 votos):

- Resolución n.º 8 -

CÁMARA DE REPRESENTANTES. OFICIO N.º 19.709 DE FECHA 05/12/18, REPRESENTANTE EDGARDO RODRÍGUEZ. PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Dese respuesta al pedido de informes del representante señor Edgardo Rodríguez.--



SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00858. LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGOS EN EL ESCALAFON C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10, NIVEL 1.

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01246.

OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL

ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029

Y MODIFICATIVAS. PADRONES NÚMS. 17.454

Y 7.359 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL

DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

SUPERFICIE TOTAL: 235,04 ha

COSECHAS DEL URUGUAY S.A., PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00368. INMUEBLE N.º 837 (CANELONES) FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 13,2722 ha SOLICITUD DE GRUPO MUSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.° 2013-70-1-01119. COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE, INMUEBLE N.° 457 (CANELONES). FRACCIÓN N.° 17A, SUPERFICIE: 27,6541 ha WANDA CERECEDA, C.I. N.° 1.502.556-0 Y LUIS GÓMEZ, C.I. N.° 1.610.169-6, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01701.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE, INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 148 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: LECHERA
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.
CONVENIO A SUSCRIBIR CON MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01544.

OFRECIMIENTO DE CAMPO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029 EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY N.º 19.577 DE 22/12/17.

PADRONES NUMS. 3.425 Y 1.318 DE LA 11ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.

SUPERFICIE TOTAL: 1.639,9051 ha.

PROPIETARIOS: ITAPEBÍ SOCIEDAD EN COMANDITA, ROEN SANT´ANNA Y RODRIGO SANT´ANNA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 8

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-48104. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SUÁREZ, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):				
1º) Aceptar la renuncia al cargo que como administrativa o funcionaria María Del Carmen López Suárez	ocupa e	n el	INC	la
2º) Abonar a la funcionaria la licencia generada y no gozada hasta un máximo de 60 días	que le d	corres	spond	
3º) Agradecer a la funcionaria María Del Carmen López S	Suárez	los se		 0S
prestados a la institución				

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00852. TRASPOSICIONES DE RUBROS PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2018:-----

Progr./proy./sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Progr./proy./sub grupo reforzante	Disponibiliad del reforzante	Importe de la trasp. al reforzado
101.1.1	0	101.1.4	91.724,50	30.000,00
202.001/2.5	259.233	202.001/1.7	2.071.435	100.225

Denominaciones:

Programa 101 – Administración de Casa Central.

Programa 202 – Desarrollo y Apoyo Técnico a las colonias.

Proyecto 001 - Acondicionamiento de fracciones y colonias.

Subgrupo 1.1 – Alimentos y Productos Agropecuarios y Forestales.

Subgrupo 1.4 - Productos energéticos.

Subgrupo 1.7 – Productos metálicos.

Subgrupo 2.5 – Arrendamientos.



SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 9

2°) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y PresupuestoRatifícase
Ratificase
DIVISIÓN JURÍDICA
- Resolución n.° 17 -
EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00835. AUTOS CARATULADOS: MÉNDEZ, ERNESTO C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - ACCIÓN DECLARATIVA. IUE: 2-40782/2018.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): 1º) Aprobar lo actuado por la División Jurídica 2º) Pase a la División Jurídica con instrucciones
- Resolución n.º 18 -
EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01837. PRESUNCIÓN DE INCUMPLIMIENTO ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029 A CERRO DEL NORTE S.A. PADRONES NÚMS. 484, 487, 81, 5484 Y 1793 DE LA 2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): Enterado. Aprobar lo actuado por División Jurídica



SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01574. COLONIA FRANCIA (FLORIDA) FRACCIÓN N.º 16, PADRÓN N.º 9.824 TEODORO ANIBAL Y JUAN CARLOS FEO MORALES, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Pase a informe de la Sala de Abogados ampliada, que será integrada con los doctores María del Rosario Pérez Quintela, Germán Guariglia y la escribana Shirley Pereira. ------ Resolución n.º 20 -EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01764. CÁMARA DE SENADORES DOCUMENTO N.º 528/18, DE FECHA 04/10/18 PEDIDO DE INFORMES DEL SENADOR SEÑOR GUILLERMO BESOZZI. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Dese respuesta al pedido de informe realizado por el señor senador Guillermo Besozzi. ------- Resolución n.º 21 -EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00739. AZNAREZ MORELLI. GREGORIO MARTÍN C/ INC. ACCIÓN DE NULIDAD. FICHA 304/2017 Y SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN FICHA: 811/2017. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59627.

APLICACIÓN MULTA ARTÍCULO 70 DE LA
LEY N.º 11.029 EN LA REDACCIÓN DADA
POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.º 18.187
Y ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 18.756,
REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 5
DEL DECRETO N.º 139/012
MARIO MANUEL MORALES FLEITAS
Y ELIZABET LILIÁN MORALES BONJOUR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):------

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00242. COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS) FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 278.9881 ha I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA SANTIAGO Y VENANCIO MACHADO BURGARDT. ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00911. COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 768 (PAYSANDÚ) FRACCIÓN N.º 91, SUPERFICIE: 40 ha. I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA RENTA 2018: \$ 38.183 (PAGO SEMESTRAL)

VIVIANA WOLF, C.I. N.º 3.489.209-3 Y LUIS BENÍTEZ, C.I. N.º 4.333.989-6,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Conceder un crédito bajo la modalidad de Proyecto Fuera de Norma (expediente n.º 2010-70-1-70777), a los señores Viviana Wolf, titular de la cédula de identidad n.º 3.489.209-3 y Luis Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 4.333.989-6, arrendatarios de la fracción n.º 91 de la Colonia 19 de abril, inmueble n.º 768, por la suma de USD 43.924 (cuarenta y tres mil novecientos veinticuatro dólares americanos), destinado a la compra de materiales de construcción, reparaciones de vivienda, instalar una sala de ordeñe y quesería en la fracción, que se otorgará en dos partidas, una inicial del 60% y la restante 40% a la finalización de la obra, la cual se ejecutará con el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente a 2019.-----2º) El crédito concedido en el numeral anterior de la presente resolución, se cancelará con la entrega de las mejoras y la cesión del derecho indemnizatorio en favor del INC, previa presentación de informe de finalización de obra realizado por el arquitecto actuante, que avale la calidad y seguridad de la estructura, la memoria descriptiva de la obra, planos, documentación de compra de los materiales utilizados y una propuesta de mantenimiento de la construcción.-----3º) Los colonos deberán gestionar el alta de la obra en el BPS y, de corresponder, realizar los aportes tributarios pertinentes.-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 13

4º) Comuníquese a los colonos que será su obligación el buen mantenimiento de las mejoras incorporadas al predio.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01887.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 143,5877 ha
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 3º) En caso de verificarse la adjudicación del predio con destino a la producción lechera, el INC brindará financiamiento para la construcción de una sala de ordeñe, cuya localización se determinará de común acuerdo con la gerencia de la Oficina Regional de Paysandú.------
- 4°) Comunicar a MEVIR el interés del INC en su intervención en la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, mediante la construcción de una vivienda de 3 dormitorios y pozo semisurgente, solicitando el correspondiente presupuesto, así como los planos y la memoria descriptiva de la obra.------5°) Comuníquese a los adjudicatarios: a) los contenidos del proyecto colonizador; b) que la roturación del suelo o aplicación de herbicidas en las áreas excluidas de dicho uso (figura 2) será considerado un incumplimiento grave pasible de sanción aplicada en el marco de la normativa vigente dispuesta por el MGAP, al igual que superar la

frecuencia admitida de cultivos anuales en las áreas bajo rotación agrícolaforrajera.-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 14

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01999. COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER, INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ) FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 339,1404 ha I.P.: 61, TIPIFICACIÓN: GANADERA PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 66 de la Colonia Doctor Horacio Ros De Oger, inmueble n.º 377, que consiste en mantener el diseño actual de la misma.-----2º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de la fracción n.º 66 de la Colonia Doctor Horacio Ros De Oger, inmueble n.º 377, dirigido a productores familiares con problemas de tenencia de tierra o escala insuficiente, y a trabajadores rurales asalariados con ganado en propiedad, en ambos casos se ponderará poseer conocimientos en producción ganadera. Se priorizará: a) a familias en desarrollo; b) a quienes tengan experiencia en producción de carne sobre pasturas sembradas y c) las propuestas de producción que tomen en cuenta la conservación del ecosistema natural ubicado en la fracción.-----3º) Comuníquese a los aspirantes a la adjudicación de la fracción n.º 61 de la Colonia Doctor Horacio Ros De Oger -cuyo período de inscripción va del 29/11/18 al 21/12/18- que podrán inscribirse en el llamado a interesados dispuesto por el numeral 2º de la presente resolución.-----4º) Comuníquese a los adjudicatarios los contenidos del proyecto colonizador, haciéndose énfasis en los temas ambientales,------

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01073. COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ) FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 26,4068 ha TIPIFICACIÓN: LECHERA NELLY MABEL RODRÍGUEZ CABRERA, C.I. N.º 3.123.501-4, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Nelly Mabel Rodríguez Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.123.501-4, a la fracción n.º 32 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, en la suma de \$ 75.759,3



SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 880. COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER, INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ). FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 339,1404 ha IP: 61, TIPIFICACIÓN: GANADERA ÁLVARO DELGADO, C.I. N.º 1.651.032-0, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 16

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01379.

COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 64, I.P.: 83

SUPERFICIE CAÑERA: 15,0915 ha, RENTA ANUAL: \$ 53.680 SUPERFICIE GANADERA: 3,0038 ha, RENTA ANUAL: \$ 2.199

FRACCIÓN N.º 67, SUPERFICIE: 26,3421 ha, I.P.: 100

RENTA ANUAL CAÑERA: \$ 63.745 RENTA ANUAL GANADERA: \$ 8.979

MARÍA FERNANDA BURGARDT KURDUN, C.I. N.º 3.881.394-0, Y JUAN IGNACIO BURGARDT KURDUN, C.I. N.º 3.328.582-3,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores María Fernanda Burgardt Kurdun, titular de la cédula de identidad n.º 3.881.394-0 y Juan Ignacio Burgardt Kurdun, titular de la cédula de identidad n.º 3.328.582-3, como colonos arrendatarios de las fracciones núms. 64 y 67 de la Colonia España, inmueble n.º 383.------

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-00828.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.° 413 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 4, SUPERFICIE: 491,9255 ha
I.P.: 145, RENTA ANUAL 2018: \$804.764
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
GRUPO CABELLEROS, CAMBIO DE INTEGRACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

2°) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas y al Departamento Experiencias Asociativas, la elaboración -antes del 30/06/19- de un plan de explotación del predio y la evaluación de la pertinencia de incorporar al grupo a un nuevo integrante.-----



SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 17

3°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2°.------

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01371.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 14,1864 ha, I.P: 100
RENTA ANUAL CAÑERA: \$ 39.905
RENTA ANUAL GANADERA: \$ 3.897
SERGIO ALEM RAYMON PRADELLA,
C.I. N.º 2.640.600-4, ARRENDATARIO.

- Resolución n.º 32 -

PROCESO LLAMADO N.º 465. INMUEBLE N.º 575 (CANELONES) FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 12,2844 ha I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GRANJERA RENTA ANUAL 2018: \$ 15.000 ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 18

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-00659.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE,
INMUEBLE N.° 774 (CANELONES)
FRACCIÓN N.° 2, SUPERFICIE: 155,502 ha
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 395.148 (VENCIMIENTO MENSUAL)
ALBERTO ARANCIO, C.I. N.° 1.605.207-9.
COLONO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 34 -

5°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

EXPEDIENTE N.° 2001-70-1-53342.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N.° 528 (CANELONES).
FRACCIÓN N.° 26, SUPERFICIE: 13,1952 ha
RENTA ANUAL: \$ 19.146 (PAGO ANUAL)
I.P: 94, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
HÉCTOR LIBAN CLAVIJO PARAMA, C.I. N.° 3.092.304-4
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Héctor Liban Clavijo Parama, titular de la cédula de identidad n.º 3.092.304-4, como colono arrendatario de la fracción n.º 26 de la Colonia Rafael



SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 19

Montelongo, inmueble n.º 528, en cotitularidad con la señora Raquel Machín, titular de la cédula de identidad n.º 3.894.424-6, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/14.

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01327.
INMUEBLE N.º 430 (FLORES).
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 61,0890 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 221.066 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN RODRÍGUEZ MOREIRA, C.I. N.º 3.343.969-6
Y MARÍA NOELIA MARTTONTE LARZABAL,
C. I. N.º 4.481.767-7, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 3°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2° de la presente resolución.-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 20

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.° 2006-70-1-56479. COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,

INMUEBLE N.° 557 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 123 ha, I.P.: 115

RENTA ANUAL 2018: \$ 306.080 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)

FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 126,3328 ha, I.P.: 114

RENTA ANUAL 2018: \$ 249.202 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)

TIPIFICACIÓN: LECHERA

WASHINGTON GERARDO BACCINO, C.I. N.º 3.196.987-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previa entrega al INC de una de las dos fracciones -núms. 9 o 14 de la Colonia Treinta y Tres Orientales- antes del 28/02/19, por parte del señor Washington Gerardo Baccino, titular de la cédula de identidad n.º 3.196.987-5, así como de la renuncia expresa al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio a entregar; aplicar el monto de dicho derecho indemnizatorio al pago de la deuda que mantiene por dicha fracción. En caso de resultar saldo acreedor, se aplicará al pago de la deuda de la fracción que continúe arrendando y, en caso que dicho saldo sea deudor, se sumará a la deuda que el colono mantiene por dicha fracción.-----2°) Autorizar al señor Washington Gerardo Baccino a transferir la fracción que no sea entregada al INC, a la señora Agustina Baccino, titular de la cédula de identidad n.º 4.956.456-6, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas adeudadas por el anterior titular, así como cumplir -en su calidad de colona- con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----3°) Por la deuda de la fracción que asume la nueva titular, autorizar la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029 hasta un 50% del valor de las mejoras, y en caso de resultar saldo deudor, otorgar a la señora Agustina Baccino un plazo de 60 días a partir de la notificación de su estado de cuenta, para la presentación de una fórmula de pago que cubra la totalidad de las sumas adeudadas y las obligaciones a devengarse.----4º) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 31/01/19 para que manifiesten la aceptación de la presente propuesta.-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 21

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 1981-70-1-37796.
COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.º 423 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 102,51 ha
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$88.268 (PAGO SEMESTRAL)
GONZALO ANDRÉS PAIS GUADALUPE,
C.I. N.º 5.113.827-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Gonzalo Andrés Pais Guadalupe, titular de la cédula de identidad n.° 5.113.827-0, como colono arrendatario de la fracción n.° 7 de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.° 423.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01850. COLONIA SAN JAVIER INMUEBLE N.º 87 (RIO NEGRO) FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 68,283 ha TIPIFICACIÓN: LECHERA ROBEM Y EDITH GARCÍA MORENO, MARÍA GARCÍA SOLANO Y GLADYS MORENO GUTIÉRREZ, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 22

- Resolución n.º 39 -

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00679.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N.º 630 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 57, SUPERFICIE: 30,3965 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: FRUTÍCOLA - HORTÍCOLA
RENTA ANUAL: \$ 56.019 (PAGO SEMESTRAL)
GABRIEL ENRIQUE ABALOS LAFOURCADE,
C.I. N.º 3.680.706-0, Y EVA MABEL MAYOL HERRERA,
C.I. N.º 3.051.090-0, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00832. INMUEBLE N.º 660 (SALTO). FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 155,60 ha I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA RENTA ANUAL 2018: \$ 307.906 GRUPO LOS ÑUDOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 23

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01079. INMUEBLE N.° 478 (SORIANO) FRACCIÓN N.° 6, SUPERFICIE: 72,249 ha

I.P.: 100, RENTA ANUAL: \$41.493 (PAGO SEMESTRAL)

TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA LORENZO RÓMULO ROSSI VILLOLDO, C.I. N.º 3.344.523-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01108.
COLONIA MAESTRO RUBEN LENA
INMUEBLE N.º 723 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 1575,75 ha
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 417.638
COOPERATIVA AGRARIA S.R.L.
QUEBRADA DE LOS CUERVOS
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la Cooperativa Agraria Sociedad de Responsabilidad Limitada Quebrada de los Cuervos, como arrendataria de la fracción n.º 2 de la Colonia Maestro Ruben Lena, inmueble n.º 723.------





SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5439 Pág. 24

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.° 2009-70-1-59612. PROCEDIMIENTO DE COBRO Y ADEUDOS.